



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 316

REF.: Trato Directo, Desarrollo Local

Municipalidad de Cabo de Hornos; 27/05/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2015, que nombra a la Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- El Decreto Alcaldicio N° 241, de fecha 26/05/2016, que designa al Sr. Jaime Fernández Alarcón como Alcalde (S).
- El Decreto Alcaldicio N° 244, de fecha 30/05/2016, que designa al funcionario Hery Galarce Vergara como Secretario Municipal (S)
- Formulario de Requerimiento N° 117 de fecha 03.06.2016 Dirección de Obras Municipales.
- Obligación N° 1270 de fecha 09.06.2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra (n), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor local, Juan Velásquez Muñoz, domiciliado en Piloto Pardo N°212, Puerto Williams, Rut. , por la compra de 8 galones de pintura blanca, 6 rodillos de 25 cms, 6 brochas de 6", 6 diluyente duco 1 litro, 4 escobillones con mango, 4 overoles de genero gruesa tallas M, XL y 2 talla L, 4 palas huevo, 15 pares de guantes de descarné, 19 paquetes de 10 unidades bolsa de basura y una carretilla, objeto de dar impulso a la microempresa y promover el desarrollo local.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

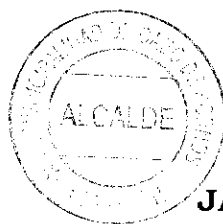
Cuenta	SP	C C	Denominación	Monto
215.22.04.010.000			MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REP.	\$243.820.-
215.22.04.007.000			MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 28.500.-
215.22.02.002.000			VESTUARIO Y UTILES DE ASEO	\$ 118.100.-
215.22.04.012.000			OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y	\$ 59.600.-

Del Presupuesto Municipal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)